Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N.° 224 /2024

Asunción, 29 de febrero de 2024.

Señor
Dr. Agustín Encina, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN del Ministerio Público, se dirige a usted, en atención a la Nota N.° 1040/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, respecto a los ***aspectos observados*** en relación a la Adenda N.° 02 de ampliación de monto del Contrato N.° 05/2022 correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N.° 02/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el Ministerio Público" Contrato Abierto Plurianual ID N.° 397.099.

En ese sentido, en el ***Punto 3*** de la nota mencionada precedentemente dice: *"Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N.° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa".*

En respuesta al punto en cuestión, debe acotarse que esta Unidad Operativa de Contratación ha comunicado en fecha 19 de febrero de 2024, teniendo en cuenta que los plazos establecidos se cumplían en fecha 21 de febrero de 2024, dando así cumplimiento a dicho punto.

En espera de contar con sus buenos oficios, a fin de dar vía libre a lo solicitado, lo saludo muy atentamente.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación